



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

4 JULIO 1997

- Número 203

Página 3613

Serie B

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA**

**Sesión celebrada el viernes, 4 de julio de 1997.**

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta Nº 255, relativa a Castro cántabro de la Espina del Gallego, en la Sierra del Escudo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 130, de 27.5.97). [5.2.08.52].   | 3614 |
| 2.- | Pregunta Nº 256, relativa a razones para la convocatoria de una plaza de Jefe de Gabinete de Asistencia y Apoyo Técnico y para dejarla desierta, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 130, de 27.5.97). [5.2.09.31].  | 3617 |
| 3.- | Pregunta Nº 257, relativa a credencial del peregrino en el Camino del Norte a Santiago de Compostela, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 130, de 27.5.97). [5.2.09.32]. [Retirada].   |      |
| 4.- | Pregunta Nº 272, relativa a medidas para impedir que se vuelvan a producir accidentes que pongan en peligro los Torreones de Cartes y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 6.6.97). [5.2.04.65].  | 3618 |
| 5.- | Pregunta Nº 273, relativa a reparación de la arcada sur de los Torreones de Cartes y otros extremos presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 6.6.97). [5.2.04.66].  | 3618 |
| 6.- | Pregunta Nº 276, relativa a funciones que deberá cumplir el Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Consejería de Cultura y Deporte y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 160, de 20.6.97). [5.2.09.33].  | 3621 |
| 7.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 186, relativa a construcción de instalaciones para el desarrollo de las ofertas educativas de Cabezón de la Sal y su comarca, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 147, de 6.6.97). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 71, de 1.4.97). [4.3.S.59]. | 3622 |
| 8.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 248, relativa a declaración del monte de El Pico  |      |

del Cueto, en Castro Urdiales, como Bien de Interés Cultural, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 147, de 6.6.96). [4.3.1.99].

3627

9.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 250, relativa a ampliación del polideportivo "Vicente Trueba" de Torrelavega, presentada por los GG.PP. Socialista y de UPCA. (BOA Nº 147, de 6.6.97). [4.3.SU.00].

3630

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Buenos días, Sres. y Sras. Diputados, Consejo de Gobierno.

Comenzamos la Comisión del día 4 de julio de 1997, de Educación y Cultura, con el siguiente Orden del Día.

El Punto 1: Pregunta Nº 255, relativa a Castro cántabro de la Espina del Gallego, en la Sierra del Escudo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

Se llevará el debate de la pregunta de acuerdo con lo establecido en el artículo 156.2 del Reglamento; diez minutos para pregunta y contestación, y cinco minutos para réplica y dúplica.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Las vicisitudes por las que ha atravesado el yacimiento de la Espina del Gallego, en la Sierra del Escudo, han ido desde el desprecio absoluto que en su momento de forma pública y ostentosa realizó la Consejería de Cultura hacia su autor y su trascendencia; hasta la rectificación, al menos parcial, en lo que se refiere a su atención presupuestaria, que ayer realizó el Consejero al incluirlo en uno de los objetivos prioritarios en la campaña de excavaciones arqueológicas.

A nosotros nos satisface enormemente, dentro, por otro lado, de ese procedimiento de tratar de vaciar de contenido las iniciativas que se presentan en Comisión, con la realización de conferencias de prensa, o de medidas que se toman inmediatamente antes. Pero sólo nos satisface parcialmente. Porque nosotros creemos, y a propósito de esta pregunta, que el Consejero tiene la oportunidad de ofrecer sus disculpas públicas por -repito- la actitud de desprecio y descalificación que en su momento se hizo del autor y del yacimiento tan importante que se ha descubierto

en la Espina del Gallego.

Y en esta línea, confiamos en que se adopten también las medidas de coordinación con otras Consejerías, para que no se produzca lo que es motivo estricto de esta pregunta; que son los destrozos que se ocasionaron por la realización de labores de repoblación y desbroce en aquel área. Y que se ejerza la vigilancia adecuada para evitar lo que ha ocurrido en otros lugares; desde el posible saqueo o expoliación, hasta el abandono presupuestario de una iniciativa de excavación que indudablemente debe tener su continuidad, dada la envergadura del yacimiento, y dadas las dificultades, seguramente, que van a producirse en años sucesivos.

En este aspecto, la pregunta se sitúa en: ¿cuáles son las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura para garantizar la conservación y protección de este yacimiento?

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Retire sus palabras: pedir disculpas públicamente; son expresiones que aparecen con harta frecuencia en sus introducciones y en sus preguntas. No es por un falso rubor, pero no creo que sea menester pedir disculpas a nadie en un asunto como éste; de la misma manera que en otras ocasiones no he considerado preciso retirar palabras y demás. Lo que pasa es que parece que los raseros son distintos y las varas de medir son distintas cuando hay que retirar las palabras por una palabra o por otras. No considero indispensable pedir disculpas por un asunto que ya en el ejercicio pasado, que ya en la anualidad de 1996 contaba con el permiso de la Consejería de Cultura y Deporte; la excavación en la Sierra de El Escudo se hizo con el permiso de este Consejero. Y como recordará Su Señoría, antes de recibir en la propia

Consejería la preceptiva Memoria, nos enteramos por los medios de comunicación de alguna de las conclusiones a las que los autores de la excavación habían llegado. Eso, por una parte.

Por otra; el Reglamento de excavaciones del año en curso tiene un calendario, tiene un cronograma, tiene un ritmo que la Comisión de Patrimonio Arqueológico suele regir, o suele controlar con sus sesiones y sus reuniones. El Decreto de excavaciones del año en curso se publica allá por el mes de abril, según creo recordar; y gran parte de las excavaciones, por razones impuestas por el propio calendario lectivo, se inician en el mes de julio. De tal manera que antes del día 1 de julio, ha de hacerse público el calendario de actuaciones de la anualidad correspondiente. Y eso es lo que me he limitado hacer. Desde luego, no por desnutrir de contenidos esta Comisión; sino simplemente, porque los arqueólogos y los directores de esas prospecciones y de esas excavaciones estuvieran puntualmente informados.

Cabe significar que de la misma manera que la Sierra de El Escudo tuvo el permiso, en el año 1996; este año sucede lo mismo. Si bien, el Decreto vigente concede prioridad a la Edad del Hierro y a las prospecciones, excavaciones e investigaciones en los Castros.

Forma parte de un Plan de Excavaciones que incluye 31; y que además están dotadas con una cantidad considerable de 42 millones de pesetas. Si bien es cierto que el Decreto de excavaciones, o las licencias para excavaciones, ha sido una práctica habitual; no lo es menos que la dotación económica de las mismas no ha sido tan habitual. La distribución de esos 42 millones se está haciendo en este momento; y es más probable que el próximo lunes esté firmado el trámite preceptivo.

Debo puntualizar que en la exposición de motivos aparece la expresión: "considerables destrozos", y estamos hablando de un asunto que ha perdido -a mi modo de ver- vigencia. Ha perdido actualidad, por cuanto que fue motivo de comentarios de prensa hace varios meses. Esa expresión, "considerables destrozos", que aparece en algún lugar, o que apareció en su momento, o las dos cosas, ha de ser matizada; por cuanto que los mismos se limitan a unos tres metros de muro derribados por una máquina desbrozadora del Servicio de Montes, entre una muralla -y esto es significativo- de varios cientos de metros de longitud. No ha habido, pues, más que estos desperfectos, que no han afectado en modo alguno a terrenos de fertilidad arqueológica.

Es evidente, por lo que reseñado antes, que la propia Consejería tenía conocimiento de la existencia del citado yacimiento. Pero de lo que no se tenía noticia es de los trabajos que se estaban

realizando, o se iban a realizar en esa zona.

De cualquier manera, los yacimientos Castreños están situados en zonas de difícil acceso, en zonas muy deshabitadas, muy despobladas; y por lo tanto, de más que complicada protección. Y aquí debo señalar que los autores de las excavaciones y de los estudios, en la preceptiva Memoria que finalizados los mismos han de presentar, deben incluir las medidas de protección del yacimiento que consideren oportunas.

Para evitar que trabajos de este tipo, o de cualquier otro, vuelvan a incidir sobre el patrimonio arqueológico en los yacimientos Castreños, desde la Consejería se elabora un Plan de Protección de los yacimientos de la zona; plan que en modo alguno descarta la aparición de otros yacimientos arqueológicos.

Este Plan debe tener una duración no inferior a tres años; al término de los cuales podremos sacar conclusiones rigurosas y documentadas.

Es difícil, aun cuando he hablado de tres años, precisar exactamente su duración. Pero se basa esencialmente en los siguientes aspectos, al menos durante su fase inicial: Topografía de los yacimientos de la zona, prospecciones aéreas y electromagnéticas, sondeos estratigráficos y de control arqueológico, documentación preliminar sobre los yacimientos, preparación del terreno, desbroces, acondicionamientos, limpiezas de superficies, etc., etc. Y uno de los aspectos más relevantes en éste y otros yacimientos es, como comentaba hace unos minutos, la delimitación de las zonas de protección, la delimitación de los entornos de protección que permita acotar las zonas.

Simultáneamente, se ha iniciado un inventario de Castros de todo el territorio de Cantabria que permita a todos los Organismos; no sólo a las Consejerías, sino a otros Organismos que estén implicados en actividades que puedan afectar a este tipo de yacimientos; prever cualquier daño a los mismos. En ese sentido, se ha mantenido correspondencia con el Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil, el SEPRONA, Servicio de Montes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, Consejerías de Obras Públicas y Medio Ambiente, y Ayuntamientos en los que se hallen situados yacimientos de este tipo.

Eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para la réplica, D. Emilio José Carrera González, de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Consejero.

Yo le remitiría a un dossier, por si ha perdido la memoria, de las manifestaciones que se hicieron en su momento sobre la Sierra de El Escudo; sobre su autor y sobre la trascendencia de ese yacimiento. Y aquí tengo escritos del Servicio de Patrimonio, con la firma del Consejero de Cultura; en la que además se permite ciertas ironías sobre la cualificación del autor, sobre la importancia también con más que ironía. Y por tanto, yo creo que esas disculpas son perfectamente razonables, y rectificar es de sabios en ese capítulo. En lo que, a nuestro juicio, hasta esas fechas -y digamos hasta ayer- había sido una marginación, cuando no una persecución. Y le repito que tengo todos los testimonios periodísticos y oficiales de cuál fue su actitud. Y me imagino que habrá sido en parte decisión suya; pero estoy seguro que también esa decisión ha sido motivada por las iniciativas de control parlamentario que en su momento han surgido respecto a este tema.

Por tanto -insisto-, que le felicito por su rectificación a última hora. Pero creo que debe cambiarse de actitud en las relaciones que se puedan tener con distintos investigadores; y en cuanto al rasero, efectivamente, con el que la Consejería ha medido a otros y ha supermedido a, en este caso, los autores y el yacimiento. Porque si tan reglamentarista, la Consejería actúa en este capítulo; por qué no lo hace, por ejemplo, en la exigencia de Memorias en otros yacimientos que lleva no uno, sino décadas sin cumplir con los requisitos que marcan en cada momento los reglamentos de excavaciones arqueológicas. ¿Por qué esta exigencia extremada en este caso, y por qué la tolerancia tan extremada en el otro, en cuanto a los plazos?

Y estaría bueno que ustedes no diesen autorización para el yacimiento, a quien reúne todas las calificaciones al respecto. El problema está en que no le dotaban de la cobertura financiera. Porque usted sabrá que la autorización para la realización de una (...) que encerraba muchísimas dificultades, sólo recibió 200.000 pesetas; que no daba ni para la gasolina de ir y volver unos pocos días al yacimiento. Y teniendo en cuenta lo que es su crónica tardanza en hacer efectivas las subvenciones. Porque están no sólo estos, sino muchísimos investigadores que no han recibido el dinero de la campaña anterior; ya no digamos de ésta, que indudablemente a este ritmo pues la cobrarán -supongo-, de seguir en esta tendencia, pues sabe Dios si en 1999 ó en el 2000. De esa forma en nada se estimula; sino al contrario, se disuade; la realización de muchas investigaciones que se están realizando en esta Región en condiciones sumamente precarias. Luego, a nosotros, nos gustaría que al compás de esta iniciativa ustedes agilizaran e hicieran efectivo el pago de subvenciones que de 1996 no están hechas; y que de 1997 -como digo- ya veremos cuándo se producen.

Y en cuanto a los destrozos; usted sabe que no es sólo lo que ha ocurrido allí. Le voy a relatar algunas cosas que han pasado allí. Por ejemplo, que en el entorno se han abierto pistas que están alterando gravemente lo que es la estructura y lo que son las características del yacimiento; que en Cueto-Helguera, que está inmediatamente y que forma parte de ese yacimiento, se han repoblado de pinos; se utiliza como pista de trial para entrenamiento y accesible relativamente. Pero lo cierto es que allí aparecen con frecuencia unidades motorizadas. Y que por tanto, debe hacerse un esfuerzo complementario, incluyendo por ejemplo la instalación de antenas también, que se han situado en la cumbre de uno de los Castros, y que no sólo ya en cuanto a su inoportunidad, sino en cuanto a los accesos que se han realizado también han afectado a la naturaleza del yacimiento. No lo olvidemos, uno de los más importantes; y no lo digo yo, lo dice el máximo especialista en arqueología romana, D. José María Blázquez; de toda España en ese ámbito cronológico y en ese periodo concreto, que es el encuentro de las cultural pre-romanas con lo que es el mundo romano propiamente dicho.

Luego, por tanto, de lo que nos ha planteado, efectivamente insisto en que al menos la intención de prestar más atención es evidente. Pero debe ir más allá y debe tener en cuenta también estos problemas que -como digo- han alterado sustancialmente la naturaleza del yacimiento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra, para el turno de dúplica, el Sr. Consejero.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente.

Yo le repito a Su Señoría, que la intención y los hechos. Pero no es de recibo que afirmemos cosas que no son ciertas.

Punto primero. Todas las excavaciones del año pasado sujetas a subvención, están en este momento pagadas. No como ha dicho Su Señoría, sin cobrar; y además lo ha repetido, lo ha dicho en dos ocasiones. Todas las excavaciones arqueológicas del ejercicio de 1996 están pagadas; todas las sujetas a subvención, absolutamente todas las sujetas a subvención. De manera que esa inexactitud merece cuando menos esta aclaración.

Punto segundo. En el ejercicio de 1996, la campaña de excavaciones arqueológicas, como en éste; no me es dado a mí hablar de los anteriores, pero sí los de 1996, 1997, y probablemente

siguientes; se ha respetado escrupulosísimamente la decisión de la Comisión de Patrimonio Arqueológico. La intervención de este Consejero ha sido santificar esa decisión. Si bien es cierto que podría haber actuado de otra manera. Pero si la Comisión consideró que lo que se hacía en el año 1996 en la Sierra del Escudo era una prospección, y que para hacer esa prospección bastaba con 200.000 pesetas; a mí me pareció y me sigue pareciendo perfectamente.

Punto tercero. El hecho de que las primeras conclusiones de esa prospección hayan profundizado y nos permitan darle otra importancia al yacimiento, se ve reflejado no sólo en el permiso de excavaciones, sino también en la financiación de este ejercicio.

Punto cuarto. Procuraremos que, desde luego, la Consejería sea la primera en enterarse de estas conclusiones, de estas consideraciones; que no tengamos que recurrir a otros medios. Y que no tengamos que saber por esos medios, hallazgos; yo diría que de manera precipitada, porque ahí Su Señoría sabe que ha habido correcciones, que la cordura y la prudencia finalmente se ha ido imponiendo. Que no tengamos que saberlo -insisto- por esos otros medios.

Punto quinto. Yo creo que es un esfuerzo de esta Administración y de este Gobierno que en el mismo año se legisle, se publique la Orden correspondiente, se resuelva, se ejecuten las obras y se abonen los importes de esas obras. Ese es un esfuerzo que el Gobierno de Cantabria está empezando, por lo menos en muchos aspectos, a convertir en norma; en otros, no oculto que existen ciertas dificultades.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Pregunta Nº 256, relativa a razones para la convocatoria de una plaza de Jefe de Gabinete de Asistencia y Apoyo Técnico y para dejarla desierta, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Boletín Oficial de Cantabria, Nº 57, publicó la Orden de 3 de marzo pasado, correspondiente a la Consejería de Cultura, por la que se hace pública una resolución dejando desierto el puesto de trabajo de libre designación, de una plaza de Jefe de Gabinete de Asistencia y Apoyo Técnico.

En primer lugar, causa sorpresa a este Diputado que el Consejo de Gobierno publique una Orden para cubrir por el procedimiento de libre

designación una plaza de confianza, cuando han expresado repetidamente que no se deben realizar este tipo de contratos. En segundo lugar, causa estupor el que se haya quedado desierta.

No entiende este Diputado cómo entre las diez solicitudes que se han presentado, el Consejero de Cultura no haya encontrado a nadie con un currículum adecuado. Y parece que la plaza está especialmente diseñada para dársela a alguien previamente.

Como la convocatoria de esta plaza, el BOC del 17 y 20 de septiembre, contradice claramente las manifestaciones del Consejo de Gobierno; y su Orden de 3 de marzo pasado no expresa las razones para dejar la plaza desierta; formulo las siguientes preguntas:

Una: Razones del Consejo de Gobierno para convocar una plaza de Jefe de Gabinete de Asistencia y Apoyo Técnico para la Consejería de Cultura y Deporte.

Dos: Razones para haber dejado desierta dicha convocatoria.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Yo creo, Señoría, que si la plaza estuviera pensada para asignársela a una persona concreta, lo habríamos hecho. Hemos tenido tiempo más que suficiente; ha habido una convocatoria que ha bastado para hacer eso, si tal fuera la intención.

Y la respuesta a la pregunta; pues debo significar que es una pura obviedad, desde el principio hasta el final. Las razones para convocar esa plaza no son otras que las de cubrir las funciones para él determinadas en el perfil que consta en la relación de puestos de trabajo (RPT).

Y la descripción de esas tareas va desde la elaboración de planes y programas de actuación en relación con los asuntos encomendados por el Consejero; básicamente, la recopilación normativa y documental en materias propias de la Consejería; la preparación de asuntos y relaciones con la Asamblea Regional, interpelaciones, mociones, preguntas, plenos; la asistencia al Consejero en organizaciones, viajes, seminarios, simposium, en coordinación con las distintas unidades administrativas; la elaboración de

estudios técnicos y estadísticos que le sean encomendados; y la realización de cualesquiera otras tareas que les sean encargadas desde las diferentes unidades administrativas coordinadas por el Consejero, hasta el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Gobierno de Cantabria. En los perfiles de plazas que existen en la Consejería no hay ninguno que se dedique específicamente a todas estas tareas.

Y las razones por las que la plaza se dejó vacante, no son otras que los méritos de los aspirantes, aun reconociéndolos, no se ajustaban a las características del puesto que se convocaba en ese RPT.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

No será el Grupo Parlamentario Socialista quien hace que la Consejería quiera contratar personal de confianza; son ustedes los que se han cansado de decir que no; pero da la impresión de que quieren introducir un Asesor de otra forma. Incluso, inexplicablemente para nosotros, dejan ustedes sin cubrir la plaza de Director Regional de Cultura.

La verdad es que a mí no me convencen las explicaciones que ha dado, porque son las mismas que aparecen en la Orden del 3 de marzo. Y dicen que de los diez presentados, falta acreditación, falta experiencia, falta preparación, perfil, etc.

Yo conozco a alguno de los diez aspirantes, que reúne todas estas condiciones, y no se lo han dado. Tienen gente Licenciados, Diplomados, y con preparación similar. Si alguna acreditación falta, fácilmente se puede subsanar, porque se puede pedir. Algunos son funcionarios o funcionarias con experiencia. Incluso alguien que conozco con varios años como Secretario de un Ayuntamiento, y que además es Licenciado.

Si con preparación técnica y experiencia; la acreditación ya he dicho que no me parece un problema; usted decide dejarla desierta. Es decir, de diez no le vale nadie. Pues tendrá que comprender que este Diputado siga pensando que querían dársela ustedes a alguien para quien la tenían ya prevista. Y que precisamente las razones para no dársela, pues parecen todas las contrarias a las que se aducen. Es decir, ha habido una amplia concurrencia a la convocatoria, había alta preparación y había experiencia; con lo cual, quizás piensa este Diputado que su candidato o su candidata pues no podía cumplir con algunas de las condiciones o de los requisitos que sí que cumplían algunos otros miembros

de la convocatoria.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Su Señoría sabe que hay distintos niveles de formación; hay una formación académica, una formación humana y una formación política. Yo no rechazo los niveles de formación, de alguna de esas formaciones de los candidatos. Nada más lejos de mi intención que juzgar si uno de ellos es un extraordinario Secretario de Ayuntamiento. No es ése el perfil que se requiere. Ni nada más lejos de mi intención que juzgar si son extraordinarios Licenciados, especialmente dotados para las funciones docentes, investigadoras, fabriles, etc., etc. Pero el perfil de la plaza está tan perfectamente definido que ninguno cubría las funciones que se requerían; ninguno cumplía esos requisitos, y ésa es la razón por la que se dejó desierta.

Por otra parte, si tal como presupone Su Señoría hubiéramos pensado en una persona concreta; pues con la vigencia de la convocatoria, indudablemente habría habido tiempo suficiente para resolver esas carencias, o ese incumplimiento de requisitos a los que usted alude.

Puede pensar Su Señoría como quiera. Pero yo puedo hacer perfectamente lo mismo, y le digo que se ha resuelto este asunto con sumo rigor y con la misma tranquilidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

El tercer Punto del Orden del Día, tengo aquí un escrito de D. Emiliano Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando que se retire del Orden del Día de la Comisión de hoy. De manera que hago constancia de que se retira este tercer punto del Orden del Día.

Pasamos, por lo tanto, al Punto 4º: Pregunta Nº 272, relativa a medidas para impedir que se vuelvan a producir accidentes que pongan en peligro los Torreones de Cartes y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

La pregunta siguiente también relativa al mismo tema; si está bien, las acumulamos y metemos el Punto 5º también: Pregunta Nº 273, relativa a reparación de la arcada sur de los Torreones de Cartes

y otros extremos, presentada también por D. Gerardo Bazo Echevarría.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, las preguntas 272 y 273 hacen referencia a los Torreones de Cartes; y por tanto, es ciertamente correcto y también necesario agrupar las dos preguntas.

Como Sus Señorías saben, la villa de Cartes es un conjunto histórico-artístico. Y de este conjunto histórico-artístico sobresalen, indudablemente, los Torreones de Cartes.

Torreones de Cartes que he dicho bien; he dicho Torreones de Cartes, porque la identidad entre pueblo y Torreones es total. Cuando uno habla de Cartes, inmediatamente a uno se le vienen a la mente los Torreones; y cuando habla uno de los Torreones, sabe que está hablando de Cartes. Esa identidad es fundamental. Y por lo tanto, fundamental también es la conservación de esos Torreones y la preservación de estos Torreones de los peligros que evidentemente están sometidos, como voy a demostrar a continuación.

Estos Torreones son dos núcleos rectangulares que están unidos por unas arcadas; llamada la arcada sur y la arcada norte; y por debajo de las cuales pasa una carretera. Una carretera que durante muchos años ha sido carretera nacional, porque ha estado sujeta a muchísimo tráfico y que ha perjudicado notablemente a los Torreones. Sin embargo, los Torreones se mantienen en un estado de conservación impresionante, a pesar de todo el tráfico que ha habido, y a pesar de todos los accidentes que ha habido allí, choque de camiones, siguen estando en unas condiciones realmente extraordinarias.

El motivo de esta pregunta es porque hace aproximadamente ahora casi cuatro meses, tres meses y pico, cuando se formuló la pregunta habían pasado dos meses, había ocurrido pues lo que había ocurrido ya otras veces, y que en esta Asamblea se ha visto más veces, y hemos tenido motivo. Al pasar camiones, habían chocado contra la arcada sur de estos Torreones y habían no llegado a desencajar totalmente las dovelas que forman esta arcada, pero sí se habían desplazado y se habían inclinado con un peligro evidente para dicha arcada. Y que después de dos meses de haber ocurrido este accidente, pues que no se hubiera tomado ninguna iniciativa, a pesar de que el Ayuntamiento lo había denunciado y puesto en conocimiento de la Consejería; pues nos parecía que ya era bastante tiempo como para impulsar al Consejo de Gobierno a que realizara esta obra.

La verdad es que esta obra pues ya se ha realizado. Es verdad que ya se ha realizado. Y en esto tengo que felicitar al Consejo de Gobierno por seguir los impulsos de la oposición; a lo cual ya nos tiene acostumbrados cada vez que hacen una iniciativa, (...risas...) porque realmente la hacen con toda tranquilidad. Y ustedes se pueden reír todo lo que quieran, pero la evidencia está ahí. Hace dos meses no estaba hecho; al día siguiente de yo verlo, presento la iniciativa; y a continuación ya se empieza a realizar. Por tanto, la actuación de la oposición, o del Grupo Socialista en este caso, pues tiene sus repercusiones; en este caso, tengo que decir que positivas en el Consejo de Gobierno, y nos congratulamos de ello.

Como he dicho antes, no es la primera vez que este tipo de actuaciones, o este tipo de preguntas vienen a esta Asamblea; porque, que yo recuerde, en la legislatura pasada, en dos ocasiones ocurrió este mismo hecho. Además, con las mismas características; camiones que pasan por debajo, camiones que chocan contra la arcada; por tanto, desencaje de dovelas y situaciones peligrosas para la arcada correspondiente. Eso es evidente.

Y por lo tanto, de las preguntas que habíamos formulado, sobre todo hay una que nos preocupa. Y es sobre el tipo de actuaciones que piensa llevar a cabo el Consejo de Gobierno para evitar que esto pueda ocurrir; que esto pueda seguir ocurriendo.

En segundo lugar, había otra pregunta, que era: ¿qué tipo de actuaciones piensa llevar a cabo para restaurar la arcada deteriorada?

A nuestro juicio, un monumento como éste, un edificio como éste, tiene que hacer con criterios de restauración, de rehabilitación, y nunca de reparación. Tengo que reconocer que en comparación con otras actuaciones, cuando ha ocurrido este hecho en esa arcada, ha habido más reparación que restauración; tengo que reconocerlo. O sea, en este caso, no se ha hecho con los mismos criterios. Antes se veía que era una argamasa que se echaba y punto; que no servía nunca para nada, porque ante un empuje de un camión que pasara por allí pues nunca servía para nada. Como tampoco va a servir para nada lo que se ha hecho ahora.

Lo que sí me preocupa; y lo digo desde el punto de vista que no soy ningún experto en rehabilitación, ni soy ningún experto en restauración. Y por lo tanto, sujeto a todas las críticas que puedan hacer. No sé si el Sr. Consejero será un experto en estos temas, pero le voy a dar la impresión que me da cuando veo la -llamémosla- restauración que se ha hecho. Y es que mientras una parte de las arcadas, la parte de los edificios, se le ve la historia, se le ve los años de antigüedad; lo que se ha hecho ahora parece que lo han remozado y le han quitado como 200 años

de historia. Es la impresión que da. Parece que le han quitado como 200 años de historia. Y ya aprovechando, se conoce que hicieron más masa de lo normal, y como les sobraba, pues ya se dedicaron a restaurar lo que no hacía falta restaurar; lo que estaba perfectamente, pues se dedicaron a hacer todo lo demás. Por tanto, yo le preguntaría al Sr. Consejero, fundamentalmente: ¿qué tipo de actuaciones tiene previsto realizar en la villa de Cartes para evitar, de una vez ya por todas, para que no vuelvan a ocurrir accidentes como han estado ocurriendo de una forma habitual en las arcadas de los Torreones de Cartes?

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Yo me voy a quedar con lo dicho, con aquello que me interesa de su intervención; que por cierto, se ha repetido en otras intervenciones, (...) felicitaciones al Consejo de Gobierno.

Mire usted, Señoría. El mismo momento en que tuvimos constancia en la Consejería de estos desperfectos, en ese mismo momento, salió de la Consejería el arquitecto para evaluar los mismos; en el mismo instante. La reacción fue instantánea. Y a partir de ese momento, empezó a redactar el informe técnico que permitiera evaluar los desperfectos. Si en ese mismo instante, en vez de adoptar las medidas exigidas por el procedimiento, nosotros hubiéramos contratado a un albañil del lugar, de Cartes, de Riocorvo, de El Burco, o de Mercadal, o de donde fuere, y hubiéramos ejecutado la obra; habríamos al tiempo, si hubiéramos hecho eso, incurrido en un defecto procedimental grave, que a buen seguro provocaría actuaciones parlamentarias.

Nosotros nos debemos a un procedimiento. Y en el caso de los Torreones de Cartes, hemos acatado la disciplina procedimental con una urgencia que en algunos casos viene siendo habitual en las actuaciones del Consejo de Gobierno.

Y el mismo Consejo de Gobierno decidió, en la primera de las sesiones, una vez redactado el informe técnico, decidió la declaración de emergencia de las obras de los Torreones de Cartes. Declaración de emergencia que permite la reducción de los plazos, como sabe Su Señoría, y que hace que la misma sea muchísimo más rápida, muchísimo más presta que la declaración de urgencia, o que el procedimiento normal. Así hemos actuado en el caso de los Torreones.

En cuanto a si soy un experto en tareas de restauración, pues debo decirle que un modesto experto inducido por la experiencia en este tipo de actuaciones, que como Su Señoría recordaba no son nuevas; puesto que esos deterioros ya se produjeron en su momento, por lo menos en el año 1992. Creo que en otros años, pero por lo menos en el año 1992.

Hay que manifestar que el tráfico rodado por el interior del casco urbano de ese conjunto histórico-artístico, es competencia de los propios Ayuntamientos. Y que por lo tanto, la adopción de las restricciones del paso de vehículos bajo la arcada de los Torreones es una decisión municipal. Decisión municipal que nosotros; yo creo recordar que esto ha sido motivo de comentario en un Consejo de Gobierno; que nosotros hemos sugerido, hemos aconsejado al propio municipio de Cartes.

En opinión de los servicios técnicos de la Consejería, ésta sería una medida suficiente para prevenir en el futuro daños semejantes. Por lo tanto, corresponde al Ayuntamiento de Cartes el control del paso de vehículos pesados por el interior del casco histórico; aunque nosotros, desde el Consejo de Gobierno, como comentaba antes, u otros órganos, se lo aconsejemos.

La rehabilitación de los daños que fueron producidos en las dovelas del arco por el camión citado, concluyó tiempo ha, supuso el importe de unos 2.500.000 pesetas. Y consistió básicamente en la consolidación de las dovelas desplazadas por el impacto del camión que causa los daños y la reparación de la grieta provocada por dicho impacto en la bóveda del cañón de sillería.

Los Torreones de Cartes es sabido que van a ser -¿cuándo?, cuando podamos, cuando el procedimiento nos lo permita- objeto de una intervención más ambiciosa. Y con fecha 5 de junio de 1997, con todos los sacramentos, con todos los predicamentos favorables, se procede a adjudicar la redacción de un proyecto técnico; cuyo título es: "Restauración del Torreón Sur de Cartes y urbanización del entorno", por un importe del proyecto técnico de 1.994.998 pesetas. Debidamente -como digo- sacramentado. Y al darse la circunstancia de que la intervención del Torreón, para convertirla en sala multiusos, la proyectó D. Luis Castillo Arenal; que es al tiempo el autor del informe de humedades; se piensa en la Consejería que es la persona idónea para redactar este proyecto técnico y para dirigir el proyecto de restauración de los Torreones.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, el Sr. Bazo.



EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo no dudo de las intenciones del Consejo de Gobierno en hacer las cosas, pero la evidencia ahí está. La evidencia está que en dos meses, en los Torreones no se realiza ningún tipo de actuación. Ni el Ayuntamiento tiene constancia de que haya ido nadie por allí a ver aquello. Cuando lo lógico sería ponerse en contacto con el Ayuntamiento. En primer lugar.

En segundo lugar. Presentamos las preguntas el día 29 de mayo, y a continuación se empieza a restaurar. Por lo tanto, la evidencia está ahí. El impulso del Grupo Socialista hace reaccionar al Consejo de Gobierno y es cuando introduce la urgencia, o la emergencia en dicha arcada.

Pero es que además, Sr. Consejero; ¿por qué el proyecto de los Torreones se empieza a adjudicar y se empieza a pensar en él a partir del 5 de junio; por qué no en febrero, o por qué no en octubre del año pasado? ¿Por qué a partir del 5 de junio; por qué, si no era más que por el impulso de este Grupo Parlamentario? Y podrá decir usted lo que quiera, y justificar lo que quiera. Esa es la evidencia, que es a partir de las preguntas del Grupo Socialista cuando ustedes toman conciencia de esta situación y cuando empiezan a poner remedio a las cosas. Yo, la evidencia es ésa; y podrá adornarnos el muñeco como quiera, podrá vestirle como quiera. Pero desde luego, la evidencia lo que demuestra es que el Consejo de Gobierno funciona a impulsos de la oposición en esta Asamblea.

Desde luego, quien tiene la responsabilidad del mantenimiento de los conjuntos históricos es el Consejo de Gobierno, es la Diputación Regional; y en este caso, el Consejero es el que tiene esa máxima responsabilidad. Por tanto, es a él a quien le corresponde realizar todas las negociaciones, todos los acuerdos, o todo lo que sea posible para preservar ese conjunto histórico. Y si el Torreón de Cartes forma parte de un conjunto histórico; si los Torreones de Cartes son una pieza fundamental dentro de su conjunto histórico; es responsabilidad de este Consejo de Gobierno llegar a acuerdos con el Ayuntamiento correspondiente, para evitar que se sigan deteriorando, o produciendo, ese tipo de accidentes en los Torreones. Y nos parece bien. O sea, si el Consejo de Gobierno, o los informes y los técnicos creen que es suficiente con limitar el tráfico en esa arteria de la villa de Cartes; nos parece fundamental que realice todos los esfuerzos correspondientes para que este patrimonio no se deteriore más. Todos los esfuerzos, y que consiga el acuerdo correspondiente con el Ayuntamiento de Cartes.

Y eso, Sr. Consejero, lo siento muchísimo; pero a pesar de ser competencia municipal esa

ordenación, es su responsabilidad el evitar que se sigan produciendo accidentes que pongan en peligro ese patrimonio histórico, o ese conjunto histórico.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Dice Su Señoría que el Ayuntamiento no sabe nada. No sé a qué Ayuntamiento se refiere. No sé si a la Corporación actual, no sé si a la anterior. Pero debo manifestarle que ha habido una visita de este Consejero; ha habido varias, pero la última ha sido hace unas tres semanas, al Ayuntamiento de Cartes. Y allí hemos hablado de todo. Bien, aclaración primera. Después de, antes y durante; ha habido varias visitas y no pocas conversaciones con los Alcaldes de Cartes de esta legislatura. Cartes es uno de esos municipios que permite hablar de Alcaldes plurales. No me jacto de ello, ni mucho menos. Tengo yo otro código democrático, como para jactarme de eso. Ese es un punto importante.

Punto segundo. Usted me habla del 5 de junio, y eso es totalmente descartable. En el documento presupuestario, en el anteproyecto de Presupuestos del año en curso y del anterior se contemplaba como necesaria la obra de los Torreones de Cartes. Y en la primera de las sesiones que el equipo directivo de la Consejería celebró este año, una vez vigentes los actuales Presupuestos, se decidió la obra de restauración del Torreón de Cartes; que es una prioridad -insisto- y un compromiso político y patrimonial. Y si no vamos a cumplirlo, sí vamos a hacer todo lo posible para que así sea.

No sólo por tratarse de los Torreones de Cartes, sino también porque creo que se están dando muestras en la Consejería, con las ventajas y las dificultades que son de todos conocidas, de que el patrimonio, yo diría que por primera vez en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, se está tratando con el respeto que se debe y que se puede.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al Punto 6º del Orden del Día: Pregunta Nº 276, relativa a funciones que deberá cumplir el Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Consejería de Cultura y Deporte y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Otra pregunta similar a la anterior. Leo la exposición de motivos, dice: "Recientemente, el Gobierno Regional ha sacado una oferta de puesto de trabajo para cubrir, mediante comisión de servicios, la plaza de Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Consejería de Cultura y Deportes".

Este Diputado no entiende por qué saca ahora esta plaza el Gobierno Regional; y mucho menos, si tenemos en cuenta que la misma oferta expone que el objeto es por razones de urgente necesidad. Nadie podrá creer que es urgente cubrir esta plaza ahora, después de dos años de Gobierno. Si tan urgente era, ¿por qué no se ha cubierto antes? Más bien, da la impresión que como en casos similares que se han producido recientemente, lo que se pretende desde la Consejería de Cultura es sacar una plaza en comisión de servicios para dársela a alguien ya predeterminado, y dotarse así por la puerta trasera de personal de confianza.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta: ¿qué funciones deberá cumplir el Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Consejería de Cultura y Deportes? Criterios en los que basa la Consejería la urgente necesidad de cubrir la plaza de Jefe de Negociado de Asuntos Generales. Razones del Consejo de Gobierno para sacar ahora dicha plaza y no haberlo hecho antes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Que no, Señoría, que las cosas no son como usted sospecha. Las cosas son como su realidad invita a pensar.

Dos de abril de 1996. Firman el documento el Secretario General Técnico de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria; el Secretario General Técnico de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; el Secretario General Técnico de Educación y Juventud; el Director Regional de Función Pública; el Secretario General Técnico de Cultura y Deporte; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Y firman un documento en el que con los tecnicismos del lenguaje administrativo, aparece la siguiente descripción de un puesto de trabajo: Unidad Administrativa, Servicio de

Administración General; Grupo C/D; nivel 18; horario, etc., etc.; complemento de destino; Jefe de Sección de Personal y Régimen Interior, en cuando a la dependencia jerárquica; Jefe de Servicio de Administración General; Jefe de Sección de Personal y Régimen Interior. Aquí parece evidente que aun cuando quisiéramos dotar esta plaza con personal de confianza, es imposible.

Pues con esas condiciones y con esos tecnicismos del lenguaje administrativo, paso a definirle la plaza.

Gestión de las funciones propias del Registro y del archivo de documentos; asesoramiento a todas las unidades de la Consejería en materia de archivos, comunicando al Secretario General Técnico el resultado del mismo; gestión de recursos de material; archivo y custodia de los acuerdos del Consejo de Gobierno que afecten a la Consejería; inventario de Patrimonio y tramitación de los expedientes de Patrimonio, en colaboración con el Servicio pertinente; archivo y documentación de los Diarios de Sesiones; notas informativas sobre Disposiciones varias; archivo de los Boletines Oficiales de Cantabria y del Estado; así como mantenimiento y puesta al día de todas las suscripciones bibliográficas que efectúa la Consejería; apoyo al Secretario General Técnico en la tramitación de cuestiones documentales, correspondientes a las unidades de la Consejería afectadas; facilitar la información a los administrados sobre actividades y servicios específicos de la Administración Regional y de su Consejería en particular; coadyuvar a la información administrativa en general; mantenimiento del inventario de expedientes administrativos; y cualesquiera otras funciones que se le encomienden dentro del área funcional de su competencia. Se le requiere experiencia en el área de coordinación administrativa y asuntos generales, experiencia en la tramitación de expedientes administrativos y conocimientos de informática.

Yo creo que la propia composición del escrito, que es un escrito normalizado, induce a despejar muchas sospechas, si es que las hay.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Lo que usted quiera, Sr. Consejero. Pero en la Consejería corre la voz baja, pero corre la voz, de incluso para quién es. Lo digo para que lo sepa usted, si no lo sabía.

No me ha justificado la urgencia. Si es urgente, me gustaría que me diera las razones de por

qué hasta ahora no lo ha sido.

Y me gustaría también, ya que ha entrado usted directamente a mis sospechas, si no será que están ustedes cambiando de opinión con respecto a los Asesores. Me gustaría que en su segunda opinión me dijera si han cambiado de opinión o no al respecto, y si van a cubrir más plazas por estos procedimientos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que está suficientemente respondido todo. Yo quiero, en la Consejería, gente que trabaje; gente que dedique a la Consejería 24 horas al día; y gente que no reciba su sueldo en casa. Sí, ese es mi objetivo.

Y respecto a la urgencia del asunto. Pues la verdad es que he procedido a leer un escrito de abril de 1996, si mal no recuerdo; de tal manera que deduzca, Su Señoría, el interés que tiene este Consejero en que eso se resuelva -de abril de 1996, efectivamente- con la celeridad que usted sospecha. No hay ninguna prisa, no hay ninguna mala intención, ni ninguna perversa, aviesa intención por parte de este Consejero, ni está pensando en una persona concreta. Usted puede pensar lo que quiera; pero yo también puedo decir lo que creo conveniente.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al Punto 7 del Orden del Día:  
Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 186, relativa a construcción de instalaciones para el desarrollo de las ofertas educativas de Cabezón de la Sal y su comarca, presentada por el G.P. Socialista.

El debate se llevará de acuerdo con el artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno de intervención, el Sr. Corral, de diez minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Estamos ante un tema ya tratado repetidamente durante el último año; y que tiene su origen en la decisión del Ministerio de Educación y Cultura de paralizar la construcción de institutos de educación secundaria en nuestra Región; decisión que

va acompañada de unas cifras ridículas, en inversiones, en los Presupuestos del año 1997.

En las previsiones del Gobierno Socialista constaban en el Plan Plurianual, inversiones para 1997 por valor de más de 1.000 millones de pesetas, para los institutos de educación secundaria de Santa María de Cayón, que había que finalizarlo; de Reinosa, finalizarlo; de Val de San Vicente; de Los Corrales; de Reocín; de Hazas de Cesto y de Cabezón.; y había un tema pendiente con el Instituto del Barrio Pesquero, dependiendo de los problemas con el Ayuntamiento para los terrenos. Previsiones que también incluían cumplir los acuerdos de Maastricht, que es la disculpa que se nos pone siempre, pero con un Gobierno que daba prioridad clara a la educación pública. Los Presupuestos de 1997, en el Gobierno del Sr. Aznar, se cargan esta previsión; lo que es, a nuestro modo de ver, un caso más de insensibilidad del Gobierno del Partido Popular, para el que no es prioritaria la enseñanza pública. En un año en el que se cansa de propagar que la economía va bien; y sin embargo, se congela el sueldo a los profesores y se paraliza la construcción de institutos. El esquema de lo sucedido es éste, y no me voy a extender mucho en repetir argumentos con respecto a otras situaciones similares que hemos visto.

Al igual que ha ocurrido en el Barrio Pesquero, o en Los Corrales, la gente de Cabezón se ha organizado para revelarse ante esta situación. Seguramente, en breve tendremos que tratar casos similares pues no sé; de Alceda, de Hazas de Cesto, de Reocín, o de Val de San Vicente, donde también se está organizando la gente, ante la necesidad que tienen de un instituto y la falta de respuestas que les da el Ministerio de Educación.

En Cabezón se ha formado una plataforma para la defensa de la enseñanza pública. Y ante esta situación han promulgado un manifiesto -por aquí tengo una copia, y Sus Señoría tendrán también, porque en los grupos parlamentarios se han pasado- que han hecho llegar a todas las instituciones; y en el que se pide dotación para bachilleratos, para formación profesional, y las instalaciones y recursos necesarios. El manifiesto va firmado por el claustro de profesores del Instituto de Educación Secundaria "Valle del Saja", por asociaciones de padres, sindicatos, etc. Y a él se han adherido varios de los Ayuntamientos de la comarca. Aquí también estaría vigente, y muy clara, la comarcalización.

Estamos ante una amplia comarca que precisa de un gran instituto. El Ministerio debe ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento, que ha habido problemas para los terrenos; e iniciar las obras cuanto antes. Es una comarca en expansión que no puede, no debe esperar. Y los argumentos para dotarla de un instituto adecuado son tan obvios que evito repetirlos; lo mismo que cuando hablábamos de Los Corrales, de

Reocín, de Val de San Vicente, o de otras comarcas similares. Además, tenemos aquí a un profesor de dicho instituto, que creo que más ampliamente nos podrá contar detalles.

Ante la implantación generalizada del tercero de ESO, durante el curso 1998-1999, no se puede esperar más ya para la construcción de este instituto, ni para otros institutos nuevos, ni para la adaptación de otros. Yo no creo que a partir del curso 1998-1999, se esté pensando en dejarles también en los colegios de primaria; pues sería una barbaridad.

Por lo anteriormente expuesto, espero el apoyo de los grupos parlamentarios para esta Proposición no de Ley, y que el Ministerio de Educación y Cultura dote a Cabezón y su comarca del Instituto de Educación Secundaria que necesitan.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Efectivamente, no sólo de ahora, sino de hace tiempo, se vienen reclamando, en repetidas ocasiones, la satisfacción a las necesidades educativas que se han ido produciendo en Cabezón de la Sal, en relación a una amplia comarca. Y que en el caso concreto del Instituto "Valle del Saja" se manifiestan en las enormes limitaciones de espacio que tiene el actual edificio, que se han visto acentuadas esas limitaciones por el propio desarrollo de la LOGSE que multiplica las asignaturas optativas, que plantea mayores exigencias en la especificidad de determinadas disciplinas; y que por tener, no tiene un centro de estas características ni un sólo departamento -por citar una carencia fundamental-, ni un aula específica como tal, puesto que todas deben emplearse para satisfacer lo que son las necesidades de los calendarios lectivos. Por tener, no tiene ni salón de actos, o el salón de actos es un aula más, que incluso tiene, en ocasiones, que utilizar la propia biblioteca; una biblioteca también de reducidísimas dimensiones. En cualquier caso, desde luego, viene al compás de la aplicación de la ESO, y de la introducción de los bachilleratos, que culmina este año, asfixiando literalmente al instituto.

En estas circunstancias, la Delegación Provincial de Educación ha ido introduciendo algunas reformas internas que indudablemente lo que han hecho ha sido aplazar el problema fundamental, que es la solución que en repetidas ocasiones también se ha requerido, el de realizar un edificio anexo en terrenos próximos que no rompan la continuidad física del centro y que desde luego, ya para el curso que viene

va a ser imposible lograrlo, en términos de la adjudicación y de la construcción del nuevo edificio.

Afortunadamente, las últimas noticias, aunque lleguen con retraso respecto a la exigencia de que el Centro se ampliase en el curso que viene, son que el Ayuntamiento ha llegado a un acuerdo con los propietarios y que ya entonces los terrenos están absolutamente a disposición del Ministerio, libres de cargas; y por lo tanto, sujetos a las iniciativas que inmediatamente creemos debe tomar la Delegación. Por esto, desde luego que nosotros vamos a apoyar esta Proposición. Y ya no hay excusa posible para que en el curso; desde luego en el 1997-1998 es imposible, lamentablemente, y el año que viene desde luego allí se van a producir algunos conflictos por la carencia de espacio; pero que, desde luego, para el 1998-1999, esto esté definitivamente resuelto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Somos conscientes, Señorías, de que Cabezón de la Sal tiene dificultades en cuanto a lo que se refiere al Instituto "Valle del Saja". Pero también no es menos cierto que quizá en algunas ocasiones se estén presentando las cosas extremosamente, diría yo.

Yo acabo de conocer ahora, por boca del Diputado Sr. Carrera, que ya está resuelto el problema del suelo; no eran ésas las noticias que yo tenía. Si es así, lo acepto. Las noticias que yo tenía, las últimas, era que había muchas dificultades con los propietarios de los terrenos, y esto era lo que estaba retrasando realmente la construcción.

¿Y por qué estaba esto retrasando la construcción? Sencillamente, porque este nuevo centro ya está incluido en la red de centros para su ampliación. Pero quizá la construcción del centro no vaya a resolver todos los problemas. ¿Por qué?; porque yo no sé si hemos reflexionado; o quizá el Sr. Carrera, que tiene más contacto con el Instituto ha reflexionado; o la Dirección del Centro ha reflexionado en conjunto, sobre el hecho de que si en el próximo curso, San Vicente de la Barquera implanta el segundo ciclo de la ESO, resulta -presumiblemente, digo- que los alumnos que ahora mismo proceden de aquella zona, se quedarían allí. Es una posibilidad. Yo no sé si se quedarán o no se quedarán; el hecho evidente es que antiguamente venían a Cabezón, pero desde que se abrió el Instituto en San Vicente, muchos de aquellos alumnos, y algunos otros de Comillas, dejaron

de acudir a aquel centro.

No obstante -esto lo digo como reflexión- nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Pero téngase en cuenta que a mí me ha llamado la atención también el que la iniciativa dice: "Desarrollo de las ofertas educativas"; y yo no voy a hablar de las ofertas, porque todo el mundo sabemos que en Cabezón hay dos centros, dos IES; todo el mundo debíamos saber que hay una FP-1 todavía; todo el mundo debíamos saber que hay un Centro de Capacitación Agraria no Reglada. Es decir, que hay una oferta educativa bastante amplia, en Cabezón, en estos momentos.

Y no quiero entrar en el número de alumnos que soporta cada clase. Porque hay algunas que realmente igual, pues no sé si es lo correcto o lo incorrecto, pero que en algún otro sitio las hubieran cerrado; cuando soportan diez alumnos, por ejemplo.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros vamos ya a anticipar nuestro voto favorable.

Y desde luego que puede ocurrir como en Cabezón, que haya habido dificultades con el terreno para cederlo. Pero yo tengo que decir que hace más de dos años, en Reocín; ya que ha aludido entre otros Ayuntamientos al de Reocín; hace dos años ya se escribió a nombre del Ministerio de Educación los terrenos, y sin embargo vienen padeciendo el mismo retraso. Es más, hace un año vinieron unos técnicos del Ministerio, de Madrid, para redactar el proyecto; y en estos momentos, todavía estamos esperando a que digan, ahí les enviamos el proyecto para poderlo adjudicar.

Desde luego, yo pienso que está habiendo una demora en la actuación en esta materia, y ése es el motivo por el que nuestro Grupo va a apoyar favorablemente esta Proposición no de Ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Becerril.

Paso la Presidencia al Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sra. Presidenta.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, Representante del Grupo Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Vicepresidente.

Estamos hablando de unas actuaciones en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Valle del Saja"; concretamente, en este momento, imparte 3º y 4º de ESO, si no me equivoco. Yo querría hacer una serie de precisiones.

En primer lugar, el problema de actuaciones correspondía al Ayuntamiento. Parece ser que en este momento se puede solucionar, pero estas cosas no son de hoy para mañana.

Por otro lado, habría que hablar de otros problemas. Estamos hablando de un alumnado que en este momento proviene también de San Vicente de la Barquera. Si los que en San Vicente de la Barquera solicitan secundaria obligatoria, tienen que pasar a Cabezón; y usted lo sabe lo mismo que yo. En el momento en que Cabezón de la Sal implante secundaria obligatoria, sus alumnos tendrán la posibilidad de acceder en su mismo municipio.

En segundo lugar, en este momento hay más demanda de alumnos en el "Foramontanos" que en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Valle del Saja". Y los problemas se plantean además con la implantación del primer ciclo de la secundaria obligatoria, no con el segundo; fundamentalmente con el primer ciclo. Ese primer ciclo que la mayor parte de los padres ha decidido que se siga impartiendo en los colegios públicos, por los problemas que pueden plantear el trasladar alumnos o llevar alumnos de 12 años a institutos que según los propios padres, en muchos casos, consideraban que no tenían edad suficiente para estar en institutos con chicos de edades mucho mayores que ellos. Eso, en primer lugar, respecto a una cuestión que también nos debe preocupar; que es el descenso del número de alumnos.

Estamos ahora mismo casi en la cresta de lo que puede ser un número de alumnos ya máximo; en los próximos años veremos reducir considerablemente. Es decir, en este momento, a nivel nacional, se ha producido un descenso de 166.000 alumnos; a pesar de los pesares, y a pesar de que el Sr. Corral nos diga que ha disminuido el presupuesto de Educación; lo cual, no es cierto. El presupuesto en Educación ha crecido en 10.000 millones para enseñanza infantil, primaria y secundaria.

Que los centros se tengan que adaptar a las condiciones de futuro que se necesiten para nuestra Comunidad es algo que debemos considerar de manera importante; de manera muy importante. De manera que tengamos lo que necesitemos, según el futuro que se plantee, el número de alumnos de esta

Región.

Por otro lado, el Centro, efectivamente, está incluido en la red de centros para ampliación. Y el Ministerio, a través de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, no tiene inconveniente, por supuesto, y además así me lo han manifestado, en la ampliación del Centro, en el momento que el Ayuntamiento ponga a disposición de la propia Dirección Provincial los terrenos para ampliación; y para que se implante la LOGSE con las garantías que la propia LOGSE determina.

En la situación, condiciones del propio Centro. Miren ustedes, yo estoy en un Centro que era uno de los centros estrella, uno de los cien Centros de Reforma. Miren ustedes, no tenemos salón de actos; no tenemos gimnasio. Y estamos hablando del Centro que supuestamente mejor trató en los últimos años la Dirección Provincial de Educación y Ciencia; y cuando quieran ustedes, se lo enseñe. Eso en uno de los Centros que ya les digo que era uno de los cien Centros de Reforma; un centro estrella dentro de la implantación de la LOGSE en Cantabria.

Por lo tanto, miren ustedes, la precariedad de la enseñanza no es de hoy, ni de este Gobierno, ni es desde que el Partido Popular está gobernando en la nación. Las deficiencias en Educación probablemente provengan de una situación ya deficitaria de antaño y de la implantación de una LOGSE que, efectivamente, podemos estar de acuerdo con ella, pero lo que efectivamente también tenemos que estar de acuerdo es que no se han habilitado medios para implantarla seguramente en las condiciones en que requería la propia LOGSE.

Y por último, quiero señalar que respecto al Sr. Corral; que siempre aprovecha que el Pisuega pasa por Valladolid, para señalar situaciones concretas; que cada vez que saque usted lo de la congelación de sueldos, yo le sacaré a colación los dos años que los funcionarios de Educación, concretamente, han tenido congelados los sueldos. De manera que aquí, si podemos hablar, ustedes nos ganan en este momento por dos a uno; en el futuro, ya veremos. En este momento, nos ganan ustedes, en congelación de sueldos, dos a uno. Veremos lo que sucede en un futuro.

Y ya le digo que la solución de este problema, del Instituto de Enseñanza Secundaria "Valle del Saja", puede tener una solución inmediata; está incluido en la red de centros y se va a solucionar. Y estamos tratando aquí asuntos que, efectivamente, corresponden en este momento al propio Ministerio de Educación y Cultura.

Incluso así, nos vamos a adherir a la Proposición no de Ley; porque supuestamente, en la propia Dirección Provincial se está en ello. Aunque

quiero señalar esto: no ha habido reducción, no existe en este momento una desmantelación de la enseñanza pública, como ustedes tanto señalan; y en congelación de sueldos, ya les digo, ustedes nos ganan dos a uno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Cedo nuevamente la palabra a la Presidenta de la Comisión para que siga su curso.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, para cerrar el debate.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En mi primera intervención decía yo que al ser un tema, el de los institutos, ya tratado varias veces, no me parecía necesario hacer hincapié en algunos razonamientos, por repetitivos, simplemente. Pero después de la intervención de algunos Portavoces, me veo en la obligación de hacer algunas aclaraciones.

Miren, no pongamos ahora la disculpa de los terrenos. El hecho es que el Gobierno no tiene planificación de institutos alguna; y sino, enséñeme usted una.

Hubo problemas con los terrenos cuando se hicieron gestiones para el Instituto. Pero si es que ahora no se ha hecho ninguna gestión para construir el instituto de Cabezón; ¿qué problemas con los terrenos van a haber? Dicen que ya está solucionado. Pero si da igual, si el problema es que está paralizada la previsión de construcción de institutos en Cantabria. Ese es el problema. Ni en Cabezón, ni en Reocín, ni en ningún lado. ¿Qué nos vienen diciendo que ya está arreglado porque ya se cedieron los terrenos? Yo creo que no, porque se han paralizado la construcción de institutos en nuestra Región. Por eso nuestras iniciativas, para hacer cambiar de postura al Ministerio.

Los Presupuestos dice que han crecido este año. Yo no había hablado de los Presupuestos en general, pero es verdad; han crecido en la privada, mire usted en la pública. Que no es cierto, que se cansan ustedes de decirlo. Han bajado en la pública los presupuestos del Ministerio de Educación; y le puedo decir hasta el porcentaje, si lo quiere usted.

Pero como estábamos hablando de los institutos, le puedo decir que la inversión de los institutos en Cantabria, en la planificación anterior, estaba previsto para este año 1997, algo más de

1.000 millones de pesetas. Y en la previsión del Ministerio no llegan a 300 millones para acabar los iniciados de este año del PP; y para construcción de institutos nuevos, cero. Da para terminar dos institutos que estaban iniciados; y uno de ellos ya anunciado el Ministerio que no lo va a terminar.

Yo, hasta ahora, en este aspecto, sólo le he oído palabras; cada vez que hablamos de esto, palabras. También palabras a la Ministra; dice que no, que en educación pública se invierte mucho; ¿pero luego dónde está? Palabras a la Sra. Consejera, o palabras a la Sra. Portavoz del Partido Popular. Pero las palabras tienen que ir acompañadas de hechos, de consignaciones presupuestarias; sino, nosotros no nos las creemos ya, cuando estamos hablando del tema que estamos hablando.

Se nos podrá achacar, al Gobierno Socialista, que por qué no los construimos nosotros antes; o que por qué, como dice: dos-uno, hemos congelado más que el Gobierno del Partido Popular. Bueno, hay un hecho que la Sra. Portavoz del Grupo Popular creo que no obviará. El Ministerio de Educación, o el Gobierno Socialista, congeló dos veces a los funcionarios, en dos años de clara recesión económica; clara -y se pueden dar los datos también-. Ustedes alardean todos los días de lo bien que va la economía. Cuando nosotros congelamos a los funcionarios y decreció; es cierto, las verdades hay que reconocerlas; decreció el ritmo de construcciones de institutos -que estamos hablando de institutos y, sino, usted me lo va a recordar- decreció, no se paralizó. Había problemas económicos, había crisis económica; año 1993 y 1994, Sra. Portavoz, no lo olvidemos. Ahora resulta que estamos en años de bonanza económica, y ustedes congelan a los funcionarios y paralizan -esa es la palabra- paralizan la construcción de institutos de secundaria.

Mire, en la previsión de inversiones, al 21 de noviembre de 1995 -creo que estoy hablando de una fecha bastante cercana- se incluía, según la previsión de todos los institutos en Cantabria, se incluía la del Instituto "Valle del Saja", con Fondos Feder, por valor de -les digo la explicación concreta- 382 millones de pesetas. En la explicación, decía: Año 1997, 50 millones; año 1998, 200 millones; año 1999, 132 millones. Esta era la previsión inicial. Y ya se explicaba, hay problemas de capacidad en la localidad y hay dos alternativas: uno, sustituir el actual; otro, ampliarlo.

El 5 de febrero de 1996, el propio Ministerio de Educación hace una priorización de recursos de construcción de institutos ante ciertos problemas que se van dando y que ya hemos tratado también más días. Y dice, con respecto al de Cabezón de la Sal: "Sustitución del Instituto "Valle del Saja"; un nuevo análisis de la realidad escolar de la zona y de las conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento

permitirán ampliar el actual edificio, en lugar de sustituirlo, con el consiguiente ahorro en cuanto al gasto. Sería preciso construir un edificio que albergue a la ESO, 12 unidades, en una finca colindante a la que ocupa el actual instituto. En el actual edificio se impartiría el bachillerato y se establecerían los servicios del Centro: secretaría, sala de profesores, etc. El coste estimado es de 250 millones". Se ve que han optado por la segunda de las dos opciones.

Y en el cuadro que establece las inversiones plurianuales para cuatro años, establece para el año 1997, en el IES "Valle del Saja" de Cabezón de la Sal, 80 millones; y en 1998, 170 millones. Esto era una prioridad, había que hacerlo. Lo demás, son palabras.

Porque si hablamos de otros institutos, se tenía previsto no solamente el de Cabezón, sino el de Santa María de Cayón, que se está terminando; el de Los Corrales; el de Reocín, con las cantidades también para cada año; el de Hazas de Cesto; el de Val de San Vicente, que les vamos a tener en breve probablemente por aquí; el de Ramales; el de Santa Cruz de Bezana; el de Liérganes; el Ricardo Bernardo, de Medio Cudeyo; el IES "Valle del Saja" que acabo de decir, ampliación; el de El Astillero; la remodelación del de Guarnizo; la residencia de Heras; la ampliación de El Alisal de Santander; el Miguel Herrero de Torrelavega, ampliación; y el Barrio Pesquero de Santander, dependiendo de los problemas que existían en aquel momento.

Por contra, en los Presupuestos del año 1997; y tengo aquí las inversiones del Presupuesto del año 1997; constan, en construcción de institutos nuevos 223 millones, que son para terminar el de Santa María de Cayón; nada más. Hay otros setenta y algo millones que siempre yo he pensado que eran para terminación del de Reinosa, pero el Director Provincial les acaba de decir en Reinosa que no. No hay más, 223 millones. Y para el año 1998, 400 millones; y para 1999, 460; y para el 2000, 200 millones. Previsiones suyas. Y con esto no les va a dar ni para construir un instituto cada año; el problema lo vamos a seguir teniendo ahí.

Así es que palabras contra hechos. No me compare, Sra. Portavoz, que es lo mismo. Los Socialistas decíamos que era necesario, y lo decimos; y hay consignaciones presupuestarias. Ustedes lo dicen, pero no ponen dinero para construir las. Esa es la diferencia, no ponen dinero para construir las.

Quiero agradecer finalmente a los Grupos Parlamentarios el apoyo para esta Proposición no de Ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley Nº 186.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Aprobada por unanimidad.

Punto 8 del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 248, relativa a declaración del monte de El Pico del Cueto, en Castro Urdiales, como Bien de Interés Cultural, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Ya hemos tenido la oportunidad de poner en evidencia la inconsistencia de los argumentos del Partido Popular y del Partido Regionalista, para oponerse a las declaraciones de Bienes de Interés Cultural. No se puede uno escudar en una futura Ley de Patrimonio, que no sabemos cuándo acabará su tramitación, para rechazar la declaración de Bienes de Interés Cultural. Es perfectamente posible; y de hecho así se ha venido produciendo hasta ahora; que en el marco de la Ley de Patrimonio Histórico del Estado se incoen expedientes y se declaren Bienes de Interés Cultural a testimonios de muy diversa naturaleza que existen en la Región.

Y en estas circunstancias, y siguiendo la pauta de la propuesta que presentamos en el propio Ayuntamiento de Castro Urdiales; que aprobó requerir esta declaración de Bien de Interés Cultural; nosotros la hacemos aquí explícita y llamamos la atención sobre la importancia de este lugar tan emblemático para Castro Urdiales, y en donde resulta difícil encontrar otro que reúna esta síntesis de naturaleza y cultura como la que representa El Pico del Cueto, en la ciudad de Castro Urdiales. Allí se dan cita las referencias topográficas, paisajísticas e históricas más representativas del origen y de lo que es hoy la personalidad de Castro Urdiales; a pesar de algunas agresiones que se han venido produciendo en el entorno, de carácter urbanístico, o también de expolio de algunos de los yacimientos que allí se encuentran, y de la degradación, aun sin que se haya provocado su ruina definitiva, de testimonios de arqueología preindustrial, como son los hornos que se encuentran situados en la propia falda del monte.

Testimonios del ferrocarril de Traslaviña, que también lo rodean. Elementos de naturaleza, relativamente bien conservados, que cobran especial significado por la expansión urbana que llega ya prácticamente también al borde de este relieve y que

refuerzan, entonces, la necesidad de protegerlo y de convertirlo en un área recreativa, en un área verde, con estos componentes del patrimonio arqueológico, desde el mundo Prerromano hasta el periodo preindustrial y llegando hasta nuestro siglo.

Y que, por tanto -insisto- reúne -creemos-, y sobre todo por la síntesis a la que aludía inicialmente, entre naturaleza y cultura, las condiciones apropiadas para que se declare Bien de Interés Cultural. Y que la Asamblea Regional, como recogemos en el segundo punto, de acuerdo con el Ayuntamiento de Castro Urdiales y los propietarios particulares, elabore un Plan de protección preventiva que incluya la financiación de las excavaciones e inventarios de los valores específicos existentes en El Pico del Cueto y garantice la conservación de los testimonios de la arqueología preindustrial que allí se localizan.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Lamento que tenga que estar continuamente predicando en el desierto; lo lamento. Lo dije ayer y lo vuelvo a decir. Yo no me opongo a que se declare algo Bien de Interés Cultural. Lo que pongo en tela de juicio es el procedimiento que se está empleando, que no es el correcto.

Y puesto que se dice algo sobre la inconsistencia de los argumentos, porque hay que remitirse a una futura Ley de Patrimonio; me va a perdonar el Sr. Ponente: artículo 7 de la Ley de Patrimonio Histórico de España, no de la futura Ley de Patrimonio; que yo hasta ahora, no he aludido nunca a la Ley de Patrimonio futura del Gobierno de Cantabria.

Mire, el artículo 7, dice que los Ayuntamientos son los que tienen, en principio, que decidir sobre eso que usted está proponiendo. Y le atribuye, la Ley dice: "custodia, ejecución de la Ley, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción".

Es decir, que quien primero tiene que actuar es el Ayuntamiento. Y será quien tenga que decir, el Ayuntamiento, qué área quiere delimitar, si lo quiere delimitar, o no.

Es más. Fíjese usted, que el artículo 7 dice: "Notificará la Administración competente cualquier amenaza, daño, o perturbación de su función social que tales bienes sufran; así como las dificultades, etc.,



etc."

Pero voy a volver -yo me tengo que matar otra vez con la razón-, tengo que volver otra vez, tengo que volver. Síntesis de la naturaleza y cultura - dice usted-; pero lo dice usted, porque el artículo 6 de la Ley de Patrimonio Histórico de España -y nunca me salgo de ella- dice que quien tiene que decir esto que usted dice, dice que tiene que ser una Junta de Calificación y Valoración, una Real Academia, una Universidad, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o las Juntas que por vía reglamentaria determine el Estado.

Además, sigue añadiendo el artículo 6; porque yo parece ser que sigo predicando en el desierto, insisto que yo no lo pongo. Sigue diciendo que cuando el expediente se refiera a un inmueble, se dispondrá además de la apertura de periodo de información pública, etc., etc., y debe ser tramitado por el organismo competente. Yo, nada más digo esto. Yo no me opongo a que se declare Bien de Interés.

Estamos hablando del procedimiento; y entonces, el primer paso tendría que haberle dado el Ayuntamiento propiamente de Castro Urdiales. Y es el Ayuntamiento el que tendría que haber propuesto, en primer lugar; si ustedes dicen que han presentado esta iniciativa en el Ayuntamiento y ha sido aprobada; el Ayuntamiento tendría que haber remitido al organismo competente, que es Cultura en este caso, Patrimonio, diciendo, queremos que se haga el expediente, que es lo primero; se haga el expediente y se vea, tras emitir informe, si eso puede ser un Bien de Interés Cultural o no. Porque la Ley es taxativa; el organismo competente decidirá si procede o no la incoacción de expediente. Lo dice la Ley, no lo digo yo; -insisto- la Ley de Patrimonio de España.

Ahora, yo seguiré diciendo una cosa; sáqueme del error. Yo no conozco personalmente, no sé si le hay, una valoración científica de este entorno de El Pico del Cueto; no lo sé. Lo que sí es cierto es una cosa, que no parece ser que haya, por parte de algún arqueólogo, en estos momentos, parece ser, hasta donde yo conozco; interés arqueológico por la zona a la que nos estamos refiriendo. Parece ser, pero insisto que esto no lo sé con seguridad.

Vuelvo a insistir. Yo no me opongo a que se declare Bien. Estoy hablando de los procedimientos que empleamos, que no son los correctos. Y me baso para ello en la propia Ley de Patrimonio; que me he tomado nuevamente, por si acaso yo estaba en algún error, nuevamente he retomado su relectura, en los artículos 6 y 7, que son donde está el procedimiento para declarar Bienes de Interés, en este caso.

No digo nada más que eso. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):

Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Yo le invito, al Sr. Vara. El PRC no tiene representación en el Ayuntamiento de Castro Urdiales; y naturalmente, eso le hace desconocer el criterio del Ayuntamiento. Nosotros, antes de esta Comisión, hemos cruzado la opinión de nuestros representantes de Grupo en Castro Urdiales; y desde luego, son coincidentes, dado que la Ley de Patrimonio regional no se presenta aquí, ante la demora, y ante el temor de que se pueda cometer algún desaguisado, es conveniente que se tomen esas medidas.

Y desde luego, vamos a apoyar esta iniciativa, porque entendemos que es necesaria hasta en tanto en cuanto se presente en esta Cámara la Ley de Patrimonio regional.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Becerril.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sra. Presidenta.

Nuestro Grupo ha manifestado ya reiteradas veces que el procedimiento que se está siguiendo para la declaración de figuras de protección, tanto de bien natural como de patrimonio histórico artístico de esta Región; que el procedimiento, estamos de acuerdo con las manifestaciones, no es el adecuado. Creemos que debía haber unas reglas del juego, en principio, como son la Ley de Protección del Patrimonio Histórico; unas reglas del juego, en las cuales se puedan discutir los criterios bajo los cuales se podrían declarar los monumentos correspondientes.

Yo creo que tiempo ha habido; instancias de la Asamblea Regional al Consejo de Gobierno para que esta Ley de Patrimonio se haya traído. Yo creo que tiempo ha habido para que estuviera aquí, y tuviéramos las reglas de juego necesarias para juzgar esta serie de casos y decidir sobre esta serie de casos. Pero no ha sido así. Y ante esta situación; ante este -llamémosle- retraso, por no decir cosas más duras; llamémosle retraso de la presentación en esta Asamblea de la Ley de Protección del Patrimonio, nosotros apoyamos este tipo de iniciativas. Porque creemos que es mejor proteger aunque nos equivoquemos, que no dejarlo a un libre albedrío que

podría perjudicar el patrimonio histórico de la Región.

A mí lo que me choca es que se tienen dos varas de medir. Porque en actuaciones como ésta, cuando implica, o está relacionado con un Ayuntamiento cuyo símbolo o cuyo color político es claro, se echa la culpa a los Ayuntamientos. Pero habíamos discutido otra serie de proposiciones no de ley similares a otras de otros ayuntamientos, en las cuales se han callado la boca, y no dan la responsabilidad a los ayuntamientos.

A mí me parece que esto es grave. Porque se está tratando de un patrimonio histórico, que nadie aquí ha hablado de color político de los Ayuntamientos; y a mí me parece que se está ahora relacionando la protección del patrimonio histórico, que es un bien de todos y un patrimonio de todos, y que tenemos que preservar por encima del color político porque llevamos años de historia, y parece que aquí se está intentando introducir elementos... Porque, por lo menos, digamos que no se toman por igual consideración en unos casos que en otros, y eso es algo que tenemos que rechazar fuertemente.

Y desde luego, lo que tenemos que decir es que los políticos son para algo, y la Asamblea es para algo; y la soberanía popular reside en esta Asamblea, o en los parlamentos de la Nación. Por lo tanto, no se puede ocultar, ni se puede obviar a esta Asamblea, a este Parlamento, en las declaraciones de Bienes que sean necesarios proteger. Por lo tanto, rechazamos algunas afirmaciones de que esa voluntad política de proteger no tiene competencias esta Asamblea para realizarla.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, decir que yo, después de los elogios que en su día, anteriores de la comparecencia del Sr. Representante de IUCAN, hizo de la zona de El Pico del Cueto; a la semana siguiente, a los pocos días, me desplazé allá para verlo. No porque yo sea un enterado, ni un experto en ese tema; pero sí por conocerlo "in situ", y fui allá. Es verdad que es un paraje precioso, es verdad que tiene unas vistas maravillosas y que da gusto verlo; y que por lo que se ve, -como digo- como no soy un experto, pues hay ciertos yacimientos, ciertas cosas de tipo prehistórico que se deben cuidar y se deben conservar.

Yo estoy de acuerdo con ello, y me parece

muy bien. Y antes de ir para adelante, voy a decir que nuestro Grupo Popular va a votar favorablemente a la iniciativa presentada. Pero sí es cierto; y aunque sigan diciendo algunos señores que no se cumplen las normas porque es un capricho de la Consejería, o del Gobierno actual, yo sigo diciendo que en tanto en cuanto, ya con las limitaciones que sí acepto también, de que se traiga aquí la Ley de Patrimonio de Cantabria, habrá que seguir rigiéndose por lo que hay legislado al efecto, a nivel de España. Indudablemente, los patrimonios, los que los declaran después de un expediente abierto y con todas sus bendiciones, es ateniéndose concretamente al artículo 7 de la Ley de Patrimonio del Estado.

Pero sí que es cierto que la culpa de muchas cosas de estas que pasan, la tenemos; y aquí estamos alcaldes, o concejales también, o gente metida en ayuntamientos; la tenemos en los Ayuntamientos. La tenemos, no digo que la tienen algunos Ayuntamientos. Porque yo sí que quiero decir que hay una frase que se ha dicho aquí; que, por ejemplo, en el del Ayuntamiento de Castro Urdiales, como no tiene representación del PRC, pues el Sr. Vara no está enterado de lo que allí pasa. ¡Hombre!, yo creo que esa no es una manera de decirlo; porque todos sabemos que en los Ayuntamientos las cosas se tratan, se trascienden y se salen, estando representados. En mi Ayuntamiento no tengo representación de nadie; y se entera la gente de lo que hay; porque yo no oculto ningún acta, y aparecen en los tablones de anuncio puestos permanentemente.

Entonces, yo creo que hay que tener mucho cuidado con eso, porque no es una razón para ello. Los Ayuntamientos somos culpables, en muchos casos, de ese abandono que se produce y de esa falta de previsión de dar los pasos necesarios con un informe completo para poder llegar al lugar que corresponda, y que ahí se analice y se estudie por técnicos cualificados,- que los ayuntamientos no los tenemos; y yo en eso le voy la razón al Sr. Representante de IUCAN;- pero que tiene que ser con los trámites necesarios, y con el informe favorable del Ayuntamiento que lo echa a andar. Y entonces, todos los Ayuntamientos creo que somos bastante culpables.

Y luego ya, rechazar de plano una frase; que es lo de ayer, volvemos a lo de ayer; el color del cristal con que miramos a la gente. A mí no me basta, con que usted me lo diga. Yo necesito que usted me diga, Ayuntamientos en los cuales se ha transgredido la Ley, se ha violentado la Ley, que son del color blanco y los que son rojos. Los rojos y los blancos o los azules, son estos; y a estos se les ha negado, y a nosotros se nos ha quitado. Hay que decir nombres y apellidos. No se puede dejar caer así, alegremente, una actuación de éstas, diciendo, es que yo sé, o nosotros conocemos que siendo un color se les da y se les declara; y siendo de otro color, no se les

declara. Pues no señor. Yo me opongo a eso. Y mi Grupo no está de acuerdo con eso. Y yo exijo que diga usted, tal ayuntamiento, relación de ayuntamientos nuestros -para que usted tenga en cuenta la palabra que yo digo nuestros, de su Partido- que se les ha negado; y relación que ayuntamientos que no son de nuestro partido, y que se les ha concedido alegremente. Cuando usted me lo traiga aquí, pues yo soy capaz de rectificar en todo lo que he dicho. Pero mientras usted lo diga; se lo opongo y se lo rechazo totalmente.

Nosotros, pese a todo, y reconociendo la necesidad de que estos lugares sean protegidos y cuidados, vamos a votar para que eso pueda ser tramitado y sea declarado en su momento Bien de Patrimonio Cultural.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Martínez.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sra.  
Presidenta...

Para una aclaración que ha pedido el Portavoz del Partido Popular; si me da la palabra un segundo...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Luego tenga en cuenta que le puede contestar. Es decir, si usted hace una intervención, como hemos hecho en anteriores Comisiones, tiene derecho el Sr. Martínez a contestar.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Solamente una aclaración al Sr....

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Tiene la palabra, pero por muy breve tiempo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Brevísimo.

Para una aclaración al Sr. Martínez.

No he hecho ninguna referencia al Consejo de Gobierno. Ese sería otro tema diferente. Yo, simplemente, he dicho: a las matizaciones que se hacen desde esta Comisión por algún Portavoz de un Partido Político que ha dicho, concretamente, y en este caso la responsable del Ayuntamiento de Castro Urdiales. Y aquí se han discutido otras muchas proposiciones no de ley; y ahora mismo me estoy acordando, por ejemplo, la Cueva del Soplao, en que esta coherencia no existía, no se decía esto, simplemente.

No he hecho ninguna referencia a actuaciones del Consejo de Gobierno en los Ayuntamientos, aunque podíamos discutirlo en otras ocasiones; se han hecho referencias a palabras de un

Portavoz en esta Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Martínez, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo sigo manteniendo que las valoraciones estamos todos capacitados para hacerlas, según nuestro punto de vista. Ni yo a usted la exijo que valore lo mío como bueno, ni usted me va a exigir a mí que lo valore como bueno lo suyo; o sea, que ése es un tema que valoramos cada uno lo que tenemos que valorar. Pero no puede usted acusar a que se toman las... Una cosa es la valoración y otra cosa es la decisión a tomar. Y no es lo mismo valorar que decisiones. Y nosotros valoraremos indistintamente y usted, y la decisión se tomará de acuerdo con ello; pero no mirando el color del cristal con que lo miremos.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Martínez.

Por último, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Gracias por los apoyos que aquí se han manifestado.

Decir que nosotros no tenemos por qué incluir en la Proposición que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que declare el monte El Pico del Cueto en Castro Urdiales Bien de Interés Cultural, con el respeto a la legalidad vigente en las normas... Es que me parece absolutamente evidente.

Es decir, que no resulta en absoluto incompatible tomar una iniciativa política con el cumplimiento de los procedimientos que marca la Ley. Es tan evidente y elemental que no me explico cómo pueden seguir haciéndose esas interpretaciones tan estrechas y literalistas de los artículos 6 y 7.

Porque que la Academia de San Fernando, que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que el Departamento de Prehistoria de no sé donde, se pronuncien, tomen las iniciativas...; bienvenidas sean. Nosotros en absoluto nos vamos a oponer a ellas. Pero que nosotros, como representantes democráticos, no tengamos autonomía política para

tomar estas decisiones, pues sería negar indudablemente también una de las bases elementales de un Estado democrático y de derecho.

Por tanto, aquí, estas iniciativas cobran, si cabe, más sentido, en relación a los vacíos propios que en materia ya de regulación específica este Consejo de Gobierno viene mostrando al aplazar -un año lleva de retraso- algo tan prioritario que debía haberlo tenido en la reserva, para inmediatamente de tomar posesión abrir el periodo de tramitación de esta Ley, y a estas alturas ya tenerlo aprobarlo y evitarlos, indudablemente, estas discusiones que podríamos haberlas superado perfectamente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley Nº 248.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?

Aprobada por unanimidad.

Punto 9 del Orden del Día. Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 250, relativa a ampliación del polideportivo "Vicente Trueba" de Torrelavega, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de UPCA.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Yo creo que de todos son conocidas las ventajas que tiene la práctica deportiva, y en todos sus practicantes. Tampoco hay que decir mucho sobre la predisposición que la juventud tiene a la práctica deportiva y sus efectos tremendamente beneficiosos en sus hábitos. Tampoco vamos a incidir más sobre la incidencia que tiene el deporte profesional en la práctica deportiva que tienen los jóvenes. Y tampoco podemos negar el espectáculo que supone el que una práctica deportiva de primera línea tiene sobre la sociedad, sobre Torrelavega, sobre Cantabria en general.

Y esto viene a cuento de que en Torrelavega, que ha sido una zona donde ha habido una fuerte tradición baloncestista; y nada más que recordar los equipos punteros y de militancia en divisiones nacionales, como han sido los equipos de Solvay, Sniace, o Los Corrales; y que la Sociedad de Amigos del Baloncesto-Caja Cantabria, de Torrelavega, es una continuación de esa tradición. Y que, por lo tanto, si invertir en deporte es siempre importante por sus beneficios; desde luego, invertir en baloncesto, y en la zona de Torrelavega, en la comarca del Besaya, desde

luego se convierte en una inversión rentable.

Como Sus Señorías saben, el equipo de baloncesto de la Sociedad de Amigos del Baloncesto-Caja Cantabria, pues saben que superó la prueba de promoción a la Liga ACB; y entre las condiciones que la Liga ACB pone para que un equipo milite y pueda jugar en esa liga, es que las condiciones del pabellón donde juega tiene que tener unas condiciones especiales; por ejemplo, un mínimo de 5.000 plazas de aforo, son las que tiene que tener.

El pabellón "Vicente Trueba", que es donde juega este equipo de baloncesto, tiene unas plazas, son 2.500 plazas; y por lo tanto, necesita una ampliación de otras 2.500 plazas para cumplir unas condiciones que impone la Liga ACB.

Como saben, el Ayuntamiento de Torrelavega, ante estos beneficios que he expresado anteriormente, ante una demanda popular de esta situación; indudablemente, se ha puesto manos a la obra, ha redactado el proyecto, lo ha presentado a la Liga ACB, le ha dado el visto bueno, ha hecho los cambios correspondientes de su presupuesto. Y por lo tanto, esta obra ya se está realizando.

Pero no podemos olvidar que la Diputación Regional de Cantabria tiene competencias exclusivas en materia deportiva; que el pabellón "Vicente Trueba" es un pabellón se hizo financiado tripartitamente entre el Consejo Superior de Deportes, Diputación Regional y Ayuntamiento de Torrelavega. Y que por lo tanto, la inversión que supone esta ampliación del deportivo es algo que tiene también que corresponder, al igual que en su creación, por las tres partes implicadas en el asunto. Y éste es el objetivo de la Proposición no de Ley.

Realmente, cuando se presentó esta Proposición no de Ley, estaba todavía en ejecución el proyecto. Lo cierto es que el proyecto, que en la Proposición no de ley decíamos que había un presupuesto aproximado de 70 millones de pesetas; hoy, ya el proyecto finalizado, aprobado por el Pleno y en vías de ejecución, pues se ha elevado a una cifra de 99 millones de pesetas.

Por esta razón, los Grupos Parlamentarios, tanto el Socialista como Unión para el Progreso de Cantabria, que son los firmantes de esta Proposición no de Ley, presentan una enmienda a la Mesa; en la cual lo que se dice es que se sustituya la cantidad de 70 por 99, que es el precio real que tiene el presupuesto. El presupuesto son 99 millones de pesetas, y hace referencia solamente al aforo; no a otras condiciones que efectivamente tienen que cumplirse y que impone la Liga ACB, como son servicios de megafonía, sala de prensa, etc., etc., que suponen también una serie de millones añadidos.

Yo creo que esta es una Proposición no de Ley que merece la pena que la aprobemos, por sus tremendas ventajas y porque además es una demanda que tienen los ciudadanos de esta Región; y sobre todo, y fundamentalmente también de la comarca del Besaya. Por tanto, yo les pido a todas Sus Señorías que la aprueben y que la acepten, y que voten favorablemente.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Nosotros estamos de acuerdo, pero con algunas matizaciones. Nosotros siempre hemos considerado que el deporte de élite en este país está llegando a unos extremos escandalosos, en cuanto a la financiación que rodea la aparición de equipos y la insistencia en fichajes estrellas, o en salarios elevadísimos.

Si aquí hacemos una excepción es por dos razones; una excepción a nuestro voto en contra a este tipo de apoyos a lo que es el deporte de élite.

Primero. Porque el pabellón es municipal y creemos que trasciende al propio equipo; y por lo tanto, que va a beneficiarse el conjunto de una serie de actividades que pueden allí incorporarse, y para las cuales ese aforo nos parece apropiado establecer como horizonte en la ciudad de Torrelavega.

En segundo lugar, porque nosotros nos vamos a oponer a que se financie al equipo propiamente dicho. Es decir, no vamos a apoyar subvenciones, como se han venido produciendo y como ahora existen, a equipos de élite, que están dando -a nuestro juicio- un ejemplo no sublime, sino -insisto- escandaloso a este país, tanto en el fútbol, como en el baloncesto, como en el balonmano, como en el ciclismo. Es decir, una actividad que en vez de ser ejemplar, lo que sitúa es a los individuos y a los grupos en unos niveles de competitividad casi salvaje, que a nuestro juicio poco aportan a nuestro modelo de entender el deporte y las relaciones humanas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Me encantaría muchísimo poder aprobar esta Proposición no de Ley, pero mucho me temo que precisamente si aprobamos esta Proposición no de Ley, ponemos la supervivencia del equipo fuera de todo lo lógico. Es decir, si hacemos esto que aquí se pide, el equipo no va a poder militar en la ACB. ¿Y por qué? Pues seamos conscientes de lo siguiente.

Cuando se presentó esta Proposición no de Ley, no había ningún tipo de acuerdo alcanzado entre las partes. Pero hay un acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento de Torrelavega, la Consejería de Cultura, en este caso; es decir, el Gobierno de Cantabria; la propia Caja Cantabria y el Consejo Superior de Deportes.

¿Qué es lo que hace la Consejería en este caso, referente al equipo que va a militar en la ACB, si es que es posible que milite? Pues bien, avala 100 millones de pesetas que pide el equipo en Caja Cantabria, y lo avala el Consejo de Gobierno. Y además, no sólo avala esos 100 millones, sino que aporta 100 millones para el equipo. Esos son los acuerdos ya. Esos son los acuerdos aceptados incluso por el Ayuntamiento de Torrelavega, y redactado el documento.

Entonces, ¿ahora qué sucede? Que el pabellón vale más dinero. El compromiso que tenía el Ayuntamiento de Torrelavega era pagar las obras del pabellón y no subvencionar al equipo. Entonces, ahora, lo que sucede es que si de esos 100 millones detraemos dinero para pagar lo que va de 70 a 99; si yo no he echado mal la cuenta, son 29 millones; esos 29 millones, la Consejería; es decir, el Gobierno de Cantabria; los quitaría de los 100. Con lo cual, la supervivencia del equipo era nula, y no va a poder militar en la ACB. Esta es la razón.

-Insistiré-. El Ayuntamiento se ha comprometido a pagar las obras del pabellón, pero no a subvencionar al equipo. Esta es la razón. Ahora, si esta Comisión; que es soberana, evidentemente, y yo nunca lo he dudado; toma la decisión de que esto hay que apoyarlo; pues Señor mío, insistiré en que el Gobierno va a quitar de los 100 millones, los que correspondan; a ver quién pone el otro dinero para que el equipo pueda militar, porque ya cuenta con ello. Estos son los acuerdos alcanzados.

Por tanto, yo he comentado este hecho. No lo voy a negar aquí, en esta Comisión. Se lo he comentado a los dos partidos firmantes de esta Proposición no de Ley. Y les he remitido al hecho de que quizá fuera conveniente que estudiaran en el caso de retirarla, porque iba a hacer muy difícil que el Caja Cantabria de Torrelavega milite en la ACB.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):

Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

La pura verdad es que sí que Torrelavega tiene una gran tradición de baloncesto. Y yo recuerdo a (...) por ejemplo, que se le llevó el Barcelona hace 30 años a jugar a Barcelona y jugó de titular en el Barcelona; y recuerdo a Paquito Juanco; y recuerdo a los hermanos Revuelta. A una serie de señores que militaron en la élite del baloncesto español, todos salidos de Torrelavega.

Pero me sorprende que los Grupos Parlamentarios, en este momento, y sobre todo alguno que no hace 24 horas decía que era una verdadera diferencia la que había en la aportación que el Gobierno de Cantabria hacía, o la Consejería de Cultura y Deportes hacía en materia de deportes, y el abandono en que tenía a la de Cultura. Y ahora resulta que por tratarse de un asunto profesionalizado ya, muy profesionalizado, y con unos fichajes fabulosos que van a costar a ese equipo mantenerse este año, por lo menos, con dignidad en la división de honor, encuentre el apoyo de todos para que esto sea así.

Y a mí me parece bien que el equipo de baloncesto de Torrelavega, que es muy difícil también que un pueblo, o una ciudad pequeñita de la categoría de Torrelavega, y atravesando la crisis que atraviesa en todos sus aspectos, haya llegado a esa cumbre, que no lo consiguen nada más que las grandes capitales de provincia donde hay muchos medios económicos. Y a mí también me parece que hay que cumplir las normas que la Federación Española de Baloncesto establece para estos eventos y acontecimientos, y que el pabellón polideportivo hay que ampliarle.

Pero lo que sí es cierto es que no se puede cargar todo el dinero en un presupuesto de este año, para que ya si la Consejería o el Gobierno de Cantabria va a dar 100 millones para el equipo a fondo perdido; o ha puesto otros 100 millones para el aval bancario, para que el equipo se mantenga y pueda depositar la fianza que tiene que depositar la Federación Española; ahora no solamente se pidan los 70 millones de pesetas, la mitad de lo que parecía que iba a costar la obra, lo que pasa es que ahora ya nos vamos no a 70 millones, nos vamos casi a 100 millones de pesetas; y también va a tenerlos que soportar el Gobierno de Cantabria.

Yo creo que quien debe de soportar esa carga, ya que no había aportado nada al convenio que tenían, era el Ayuntamiento de Torrelavega; y es el que debe hacer frente a esta situación. Y no poner en

peligro... que ya 200 millones que pone la Diputación Regional, en un momento ya de Presupuestos hechos y de Presupuestos aprobados, y ha habido que crear ese dinero; me parece que es demasiado para un evento que ahora mismo necesita mucho dinero, pero que habrá que ver si las cargas se reparten entre todos. Y que sobre todo se ha censurado -como digo- desde aquí que la Consejería, o el Gobierno, dedicaba mucho dinero a Deportes y que tenía abandonado Cultura; y ahora se apoya esa postura.

Nosotros nos tememos que esto puede perjudicar de gravemente la posición del equipo de Torrelavega en la división de honor si se hace y se aprueba con los votos de ustedes este proyecto; allá cada uno se responsabilice con lo que hay. El Representante del Grupo Regionalista ha dado su opinión.

Yo mantengo lo mismo; que es ideal que sea Torrelavega, pero que también el Ayuntamiento haga un esfuerzo; y si tiene que pedir un crédito que lo pida, para poder hacer frente, y pasar de los 2.500 que tiene de capacidad el pabellón a los 5.000 que se necesitan. Eso ya se sabía. No es una novedad que ha salido ahora. Todos los equipos, cuando participan en eso; y los que estamos metidos en el mundo del baloncesto lo conocemos muy íntimamente, sabemos ya prácticamente cómo funciona todo esto. Y hoy el baloncesto, como el fútbol y como el balonmano, se han puesto todos a unos disparates terribles; que lo que estamos haciendo es dar salida a una serie de dineros terribles para luego volvemos a esto, a que las cosas se puedan quedar en el aire por falta de atar cabos (...).

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Martínez.

En la intervención final, pueden hacerlo... ¿Por qué orden lo van a hacer?

Primero, el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí.

Yo creo que aquí se ha dado una desmedida actuación a este tema. El pabellón de Torrelavega no solamente se va a usar, porque no se ha usado nunca, solamente para el equipo de baloncesto de Caja Cantabria; sino se va a usar para distintos temas de tipo deportivo amateur, para actos de tipo cultural, y va a tener distintos usos.

Entonces, yo creo que como la aportación...; no es que la Diputación ha hecho un milagro; es decir, entre Administraciones, la Diputación ha aportado un tercio del resto de las aportaciones para completar la

cantidad. Luego, entonces, tampoco es aumentar.

Se puede crear una partida de esos 29 millones, perfectamente. Yo estoy convencido de que en la Consejería de Cultura hay partidas que en vez darlas, como se dan -a mi juicio- en muchos momentos graciosamente y con dudosas justificaciones, pero se dan. Y yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo. Es la primera vez que hemos conseguido llegar a tener un equipo en esta categoría; desde luego, yo un poco también, ¡qué duda cabe!, dejado llevar de que soy de aquella comarca, pues me parece justo. Pero si no fuese así, también lo apoyaría; porque me parece que es importante que Torrelavega tenga un equipo de este relieve. Y desde luego, no va a estar por falta del apoyo nuestro, de nuestro Grupo.

Y agradecer a Izquierda Unida este apoyo que ha manifestado a esta Proposición no de Ley conjunta, consensuada entre el Partido Socialista y la Unión para el Progreso de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Becerril.

Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sra. Presidenta.

Desde luego, después de lo que se ha manifestado en esta Comisión, desde luego, si algo tenemos que decir es que el PP y el PRC (el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria) no están a la altura de las circunstancias. Ni están a la altura de las circunstancias, ni están siendo sensibles con lo que están demandando la población de esta Región.

Además, tengo que decir, porque he hablado esta mañana precisamente con la Alcaldesa de Torrelavega, que no hay ningún acuerdo. Ha habido una reunión en la que se han manifestado diferentes posiciones; en las que unos estaban de acuerdo y otros no estaban de acuerdo; pero no hay ningún acuerdo. Y esto quiero que quede muy claro, no hay ningún acuerdo entre el Consejo Superior de Deportes, entre la Consejería y el Ayuntamiento. Ha habido conversaciones, pero nada más. No hay ningún acuerdo. Eso en primer lugar.

Que hay que repartir cargas, pues claro que sí; claro que hay que repartir cargas. Y por esto va esta Proposición no de Ley, para repartir las cargas en una forma equitativa.

Ahora, decir que para la Diputación Regional es un problema 30 millones de pesetas. Bueno, pues qué podemos decir entonces del Ayuntamiento de

Torrelavega, que invierte 99. Y comparemos los 99 millones de pesetas con el total del presupuesto del Ayuntamiento; y comparemos 200 millones de pesetas con el total del presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria. Eso no es repartir cargas. Eso es cargar todo el peso de esa situación sobre un Ayuntamiento. Esa es la realidad.

Y lo que decimos es, esto es un pabellón polideportivo que se ha hecho financiado por tres Administraciones: la local, Ayuntamiento; la nacional, Consejo Superior de Deportes; y la autonómica, que es la Diputación Regional de Cantabria. Y queremos que esto siga así, y que se repartan las cargas entre los tres. Que hay que reformar el Presupuesto; miren, el Ayuntamiento de Torrelavega ha tenido que reformarle, y lo ha reformado; y ha visto la necesidad, la urgencia y la situación de la sociedad, y ha dicho, hay que reformar el Presupuesto, pues lo reformamos. Y eso es tener voluntad política de hacer las cosas. Eso es voluntad política de dar solución a un problema que existe; dar solución a una necesidad que tienen los ciudadanos. Eso es voluntad política; lo de la Diputación Regional, no.

Y me parece muy grave que ya se quiera poner ahora mismo en entredicho que el culpable de que si no está en la liga ACB la Sociedad de Amigos del Baloncesto el año que viene, va a ser por culpa del Ayuntamiento de Torrelavega; que él ha aprobado el proyecto, ha hecho la ampliación, y ahora lo que pide es solidaridad con la Diputación Regional de Cantabria; que tenga la Diputación Regional de Cantabria solidaridad con el Ayuntamiento de Torrelavega y con los vecinos de la comarca, no solo de Torrelavega, sino de toda Cantabria.

Esa solidaridad es la que nosotros, en esta Asamblea, estamos pidiendo. Y es por la cual yo les solicito el voto.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Bazo.

Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley Nº 250.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?

Aprobada por cinco votos a favor, y cuatro votos en contra.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*